

**COMPROMISO DE GESTIÓN 2016 ENTRE EL PODER EJECUTIVO Y EL CENTRO
CEIBAL PARA EL APOYO A LA EDUCACION DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA**

Tipo de Compromiso	Institucional
Partes firmantes	Órgano Comprometido: Centro Ceibal para el Apoyo a la Educación de la Niñez y la Adolescencia (Centro Ceibal) Contrapartes: Ministerio de Educación y Cultura (MEC) Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) Presidencia de la República Oriental del Uruguay
Objeto	Partidas presupuestales a transferir por parte del Ministerio de Economía y Finanzas al Centro Ceibal en función de metas de gestión.
Período de vigencia	1º de enero de 2016 – 31 de diciembre de 2016
Normativa específica	Ley N° 18.719 del 27 de diciembre de 2010, art. 752 Ley N° 19.149 del 24 de octubre de 2013, art. 57 a 60 Decreto 163/014 de 4 de junio de 2014

Cláusula 1ra. Fecha y lugar de suscripción.

El presente Compromiso de Gestión se firma en Montevideo el 10 de marzo de 2016.

Cláusula 2da. Partes que lo suscriben.

El presente Compromiso de Gestión se suscribe entre el Centro Ceibal para el Apoyo a la Educación de la Niñez y la Adolescencia, en calidad de Organismo Comprometido, representado por su Presidente Ing. Miguel Brechner y el Poder Ejecutivo representado por el Sr. Secretario de Presidencia de la República Oriental del Uruguay, Sr. Miguel Angel Toma, Sra. Ministro de Educación y Cultura, Dra. María Julia Muñoz y Sr. Ministro de Economía y Finanzas, Ec. Danilo Astori.

Cláusula 3ra. Objeto.

El objeto de este compromiso de gestión es fijar, de común acuerdo, metas e indicadores que redunden en un mejor cumplimiento de los cometidos sustantivos del Organismo Comprometido, estableciendo la forma de pago de la contrapartida correspondiente al cumplimiento de dichas metas de gestión.

El Compromiso de Gestión 2016 tendrá particular énfasis en los cometidos centrales de Ceibal vinculados a los productos y servicios tecnológicos que brinda (laptops, tablets y conectividad), la promoción e impulso de nuevas pedagogías y resolución de desafíos educativos integrando la tecnología (la red global de aprendizajes, la transformación de los laboratorios de informática en Laboratorios de Tecnologías Digitales (LabTeD), la enseñanza de inglés a través de Videoconferencia, el uso de plataformas) y finalmente a la mejora y fortalecimiento de las capacidades internas de la institución.

Por otra parte, a partir de la creación del Plan Ibirapitá a través del Decreto 130/15 del Poder Ejecutivo y siendo su ejecución y seguimiento encomendados al Centro Ceibal para el Apoyo a la Educación de la Niñez y la Adolescencia, se ha incluido una meta específica de la gestión de este proyecto, relacionada con la entrega de tablets y la formación de los jubilados beneficiarios del Plan Ibirapitá.

Cláusula 4ta. Período de vigencia del Compromiso.

El presente Compromiso de Gestión tendrá vigencia desde 1º de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2016.

Cláusula 5ta. Normas específicas a aplicar.

- Ley N° 18.719 del 27 de diciembre de 2010, art. 752
- Ley N° 19.149 del 24 de octubre de 2013, art. 57 a 60
- Decreto 163/014 de 4 de junio de 2014

Cláusula 6ta. Compromisos de las partes.

El Centro Ceibal se compromete a cumplir con las siguientes metas que se detallan en el Anexo I:

A. METAS RELATIVAS A PRODUCTOS Y SERVICIOS TECNOLÓGICOS

- A.1 Entrega de tablets
- A.2 Optimización de conectividad en locales educativos
- A.3 Disponibilidad de la red

B. METAS SOBRE NUEVAS PEDAGOGÍAS Y DESAFÍOS EDUCATIVOS

- B.1 Red global de aprendizajes
- B.2 LABTED-Laboratorios de tecnologías digitales
- B.3 Ceibal en inglés
- B.4 Plataforma de matemáticas

C. META DEL PROYECTO IBIRAPITÁ

- C.1 Entrega de Tablets y talleres a beneficiarios del Plan Ibirapita.

D. METAS DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INTERNAS RESULTADOS

- D.1 Incorporar una herramienta de Business Intelligence para la consolidación de los datos disponibles, para simplificar su análisis y ayudar a la toma de decisiones.

Por su parte el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Economía y Finanzas, transferirá al Centro Ceibal el total de las partidas presupuestales con destino a esa Institución por concepto de subsidio y/o subvención, correspondientes al año 2016.

Cláusula 7ma. Forma de pago del subsidio.

Contra la firma del presente compromiso y el cumplimiento de las metas a noviembre que forman parte del Compromiso de Gestión vigente para el ejercicio 2015, se habilitará el pago del 100 % del crédito vigente para 2016.

En todos los casos, los pagos se distribuirán de acuerdo al cronograma a acordar con el Ministerio de Economía y Finanzas.

El cumplimiento de los hitos intermedios y las metas a noviembre de 2016, así como la suscripción del compromiso 2017, serán condicionantes para liberar las partidas correspondientes al ejercicio 2017, en la forma y condiciones que se pacte en el compromiso que se suscriba para dicho ejercicio.

En todos los casos, cuando existan partidas extraordinarias para cubrir demandas judiciales, su pago no estará sujeto a las condiciones establecidas en la presente cláusula.

Cláusula 8va. Comisión de Seguimiento y Evaluación

Se constituirá una Comisión de Seguimiento y Evaluación del Compromiso de Gestión, integrada por las siguientes personas en carácter de titular:

Nombre	Institución	Mail	Teléfono
Fiorella Haim	Centro Ceibal	fhaim@ceibal.edu.uy	2601 5773
Patricia Marfurt	Centro Ceibal	pmarfurt@ceibal.edu.uy	2601 5773
Gabriel Aintablian	MEC	direccion@dicyt.gub.uy	29014285 2916 1213
Jessika Mosteiro	MEF	jessica.mosteiro@mef.gub.uy	1712 2234
Diego Pastorín	Presidencia	diegopastorin@presidencia.gub.uy	150 1737

Y los siguientes alternos:

Nombre	Institución	Mail	Teléfono
Matías Mateu	Centro Ceibal	mmateu@ceibal.edu.uy	2601 5773
Adriana Berrutti	Centro Ceibal	aberrutti@ceibal.edu.uy	2601 5773
(En trámite de designación)	MEC		
Lucía Fajardo	MEF	lucia.fajardo@mef.gub.uy	1712 2234
(En trámite de designación)	Presidencia		

La Comisión tiene como cometido evaluar el grado de cumplimiento de las metas en los plazos establecidos en el compromiso, a partir de la documentación pertinente. El informe de la Comisión de Seguimiento se emitirá en un plazo no superior a 45 días luego de la fecha límite para el cumplimiento de la meta, remitiéndose inmediatamente a la Comisión de Compromisos de Gestión.

La Comisión de Compromisos de Gestión podrá solicitar en cualquier momento a la Comisión de Seguimiento informes sobre el avance en el cumplimiento del compromiso.

Cláusula 9na. Transparencia

El Centro Ceibal se compromete a poner a disposición toda información que la Comisión de Seguimiento y Evaluación requiera para el análisis, seguimiento y verificación de los compromisos asumidos a través del presente Compromiso de Gestión.

Por otro lado, el Centro Ceibal comunicará los resultados del presente Compromiso al Ministerio de Economía y Finanzas, Presidencia de la República Oriental del Uruguay y al Ministerio de Educación y Cultura, y los publicará en la página WEB de la Institución.

Cláusula 10ma. Salvaguardas y excepciones

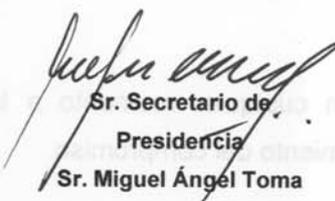
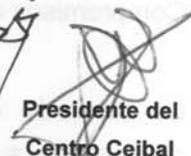
La Comisión de Seguimiento y Evaluación podrá, por consenso y con previa aprobación de la Comisión de Compromisos de Gestión, ajustar las metas establecidas en la cláusula 6ª si su cumplimiento fuera impedido por razones de fuerza mayor o casos fortuitos.

En caso de retrasos de hasta 30 días en el cumplimiento de alguna meta sin que hubiere mediado fuerza mayor o acciones de terceros, la comisión de Evaluación y Seguimiento Compromisos de Gestión 2016 entre el Poder Ejecutivo y el Centro Ceibal

podrá considerar que la meta ha sido cumplida satisfactoriamente, habilitando el pago del 95% del valor asignado para la misma.

Forma parte del presente contrato el Anexo I.

Firma de las partes

 Sr. Secretario de Presidencia Sr. Miguel Ángel Toma	 Sra. Ministra de Educación y Cultura Dra. Ma. Julia Muñoz	 Sr. Ministro de Economía y Finanzas Ec. Danilo Astori	 Presidente del Centro Ceibal Ing. Miguel Brechner
---	--	---	---

ANEXO I

COMPROMISO DE GESTIÓN

PODER EJECUTIVO - CENTRO CEIBAL

METAS Centro Ceibal

A partir de los cometidos de Centro Ceibal definidos por su ley de creación, en 2015 se formuló su misión: "Promover la integración de la tecnología al servicio de la educación para mejorar su calidad e impulsar procesos de innovación social, inclusión y crecimiento personal." Por otra parte, se le ha encomendado a Centro Ceibal la gestión del Plan Ibirapitá. En consecuencia, para 2016 se plantean los compromisos de gestión en cuatro ejes:

1. Brindar los productos y servicios tecnológicos que sirvan de soporte para las estrategias y procesos de transformación en la educación.
2. Promover e impulsar programas y metodologías que apunten a la incorporación y reflexión sobre nuevas pedagogías y que resuelvan desafíos educativos utilizando tecnologías.
3. Brindar soporte tecnológico y de capacitación para lograr la inclusión digital de jubilados.
4. Mejorar las capacidades de la organización.

Estrategia	Acciones	Meta
Productos y servicios tecnológicos	Entrega de tablets	A1
	Conectividad	A2
	Soporte	A3
Nuevas pedagogías y desafíos educativos	Red global de aprendizajes	B1
	Laboratorios de Tecnologías Digitales	B2
	Enseñanza de inglés	B3
	Plataformas	B4
Plan Ibirapitá	Entrega de tablets	C1
Fortalecimiento de capacidades internas	Herramienta de Business Intelligence	D1

A. METAS RELATIVAS A PRODUCTOS Y SERVICIOS TECNOLÓGICOS

Centro Ceibal entrega y mantiene dispositivos (laptops, tablets), pone a disposición redes de conectividad inalámbrica a internet y de videoconferencia, y da soporte a estas redes. Como compromisos de gestión dentro de este eje se presentan tres metas:

A.1 Entrega de tablets alumnos de 1° Primaria 2016 – sin equipo.

Objetivo :	Entrega de tablets a alumnos de 1° Primaria – habilitados Ciclo 2016
Indicador	% Avance de entregas reales referido al total (alumnos 1° año habilitados) 2016 – sin equipo valido.
Forma de cálculo:	Tablets entregadas / Total usuarios habilitados 2016 * 100
Fuentes de información:	Informe del Responsable del objetivo aprobado por el Gerente General del Centro Ceibal
Valor base:	Medición del indicador al 30/10/2015: 99.7% (38,620 tablets entregadas en Grado 1/ 38,727 beneficiarios habilitados sin equipo*100)
Meta:	Superior 80% del total usuarios habilitados 2016
Plazo:	31 de agosto de 2016
Responsables:	Gerente de Planeamiento – Abastecimiento - Distribución
Rango de cumplimiento:	
Ponderación:	
Observaciones:	Se tomará como referencia el total de usuarios confirmados, (alumnos 1°) reportados por Primaria, en abril 2016 – y se definirá la demanda de usuarios habilitados considerando solamente a los que no tienen equipo. Público objetivo estimado: 40.000 mil alumnos (valor sujeto a inscripciones reales en 2016).
Cláusulas de salvaguarda	El cumplimiento de la meta a noviembre de 2016 está sujeto a la llegada de los equipos ya adquiridos antes de mayo de 2016. En caso de constatarse que: <ul style="list-style-type: none"> • los equipos no llegan en tiempo (causas imputables al

	<p>proveedor, fletes, etc) y/o</p> <ul style="list-style-type: none"> • en forma (llegan con falla, daños o fuera especificaciones que requiere re-trabajo previo a entrega o devolución del lote y reposición fuera de plazo), y/o • la ocurrencia de causas externas a Ceibal tales como conflicto gremial en la educación y/o transporte/distribución, o causas derivadas de limitaciones en la distribución (inundaciones, corte rutas, etc) que afecte el normal desarrollo de los procesos de entregas, <p>Se evaluará y propondrá a la Comisión de Seguimiento, en función del impacto (magnitud, duración y momento de ocurrencia) que registren los desvíos identificados, un ajuste de la meta propuesta o dar por cumplida la misma según el grado de avance registrado. No obstante, en caso de constatarse retrasos en las entregas, las mismas se replanificarán, para satisfacer la demanda de los beneficiarios que eventualmente pudiera quedar pendiente.</p> <p>La Comisión de Seguimiento hará su informe y lo enviará a la Comisión de Compromisos de Gestión quien evaluará la pertinencia de las modificaciones planteadas.</p>

A.2 Optimización de la red de conectividad en locales educativos

Objetivo :	Optimizar la cobertura de conectividad Ceibal en los locales educativos.
Indicador	Cantidad de locales educativos optimizados con Alta Performance en 2016
Forma de cálculo:	Número de locales educativos optimizados en 2016
Fuentes de información:	Informe del Responsable del objetivo aprobado por el Gerente General del Centro Ceibal
Valor base:	378 locales optimizados con Alta Performance, de los cuales 62 locales corresponden a 2014 y 316 a 2015 (al 31/10/2015).
Meta:	175 nuevos locales educativos optimizados con Alta Performance.
Plazo:	30 de noviembre de 2016
Responsables:	Jefe de departamento de Conectividad
Rango de cumplimiento:	
Ponderación:	
Observaciones:	La solución <i>Alta Performance</i> incorpora nueva tecnología de access points (puntos de acceso a la red inalámbrica) que funcionan de forma inteligente, es decir que tienen la capacidad de adaptar la señal WiFi que emiten de forma dinámica de acuerdo al requerimiento de los usuarios. Este comportamiento se logra a través de una controladora centralizada que actúa como cerebro de la red. Con estos equipos se logra mayor capacidad y velocidad de navegación para los usuarios que se conectan a la red de Ceibal, además de una mejor gestión remota de dichos equipos. Además esta solución plantea un cambio de arquitectura en la solución de conectividad que permite brindar un servicio de alta disponibilidad, es decir que asegura la continuidad de servicios y del acceso a Internet en el local frente a una falla del servidor.
Cláusulas de salvaguarda	El cumplimiento de la meta a noviembre de 2016 está sujeto a la disponibilidad de la compra de equipos antes de julio de 2016. En caso de constatarse que:

	<ul style="list-style-type: none"> ● los equipos no llegan en tiempo (causas imputables al proveedor, fletes, etc) y/o ● en forma (llegan con falla, daños o fuera especificaciones que requiere re-trabajo previo a entrega o devolución del lote y reposición fuera de plazo), y/o ● la ocurrencia de causas externas a Ceibal tales como conflicto gremial en la educación y/o transporte/distribución, o causas derivadas de limitaciones en la distribución (inundaciones, corte rutas, etc) que afecte el normal desarrollo de los procesos de instalación y alta del servicio. <p>Se evaluará y propondrá a la Comisión de Seguimiento, en función del impacto (magnitud, duración y momento de ocurrencia) que registren los desvíos identificados, un ajuste de la meta propuesta o dar por cumplida la misma según el grado de avance registrado. No obstante, en caso de constatarse retrasos en las instalaciones, las mismas se replanificarán, para satisfacer la demanda de los beneficiarios que eventualmente pudiera quedar.</p> <p>La Comisión de Seguimiento hará su informe y lo enviará a la Comisión de Compromisos de Gestión quien evaluará la pertinencia de las modificaciones planteadas.</p>
--	--

A.3 Disponibilidad de la red

Objetivo :	Asegurar a los alumnos del sistema educativo una disponibilidad de red superior al 95% mensual
Indicador:	Disponibilidad de acceso a internet.
Forma de cálculo:	(Suma de la cantidad de alumnos del Sistema Educativo pertenecientes a locales con más del 95% de disponibilidad mensual / Total de alumnos en el Sistema Educativo)*100
Fuentes de información:	Informe del Responsable del objetivo aprobado por el Gerente General del Centro Ceibal
Valor base:	% de alumnos con más del 95% de disponibilidad Ver tabla 1
Meta:	73% de los alumnos – Marzo 75% de los alumnos – Abril/Noviembre
Plazo:	Hito intermedio: 30 de junio de 2016 Hito final: 30 de noviembre de 2016
Responsables:	Jefe de Depto de Soporte y Mantenimiento de la red
Rango de cumplimiento:	
Ponderación:	
Observaciones:	Para poder garantizar el cumplimiento de estos objetivos es necesario no solo monitorear la red para detectar fallas proactivamente sino también coordinar todas las acciones necesarias, tanto remotas como en campo, para la correcta resolución de los incidentes detectados.
Cláusulas de salvaguarda	En caso de desastre natural o interrupciones de servicios ajenas a la voluntad de Ceibal, no planificadas por parte del proveedor de acceso a internet, de proveedores de equipamiento o servicios tecnológicos, medidas de funcionarios o docentes, sindicales y/o gremiales que tiendan a intervenir el servicio o cualquier otro que no esté al alcance de la resolución del Plan, se evaluará no incorporar tales días al cálculo de disponibilidad del servicio de manera que los mencionados hechos fortuitos no interfieran en la medición del indicador ya que en esencia, en dichas condiciones el servicio no se puede brindar de forma adecuada. El ajuste en la forma de cálculo del indicador, se propondrá a la Comisión de Seguimiento quien evaluará la adecuación del cambio que

	<p>se proponga.</p> <p>La Comisión de Seguimiento hará su informe y lo enviará a la Comisión de Compromisos de Gestión quien evaluará la pertinencia de las modificaciones planteadas.</p>
--	--

Tabla 1

Mar-15	Abr-15	May-15	Jun-15	Jul-15	Ago-15	Set-15	Oct-15
78.9%	83.7%	80.7%	84.3%	80.1%	80.0%	86.7%	87.2%

B. METAS SOBRE NUEVAS PEDAGOGÍAS Y DESAFÍOS EDUCATIVOS

En 2016 Ceibal continuará focalizando su estrategia en proyectos de alto impacto educativo. Por un lado apuntará a consolidar programas cuyo eje central está en el desarrollo de las competencias del siglo XXI, promoviendo prácticas pedagógicas innovadoras basadas en el uso de tecnología. Este es el caso del Programa LabTeD y de la Red Global de Aprendizajes.

Por otro lado, se continuará impulsando proyectos que apuntan a resolver desafíos educativos en las áreas de Inglés y Matemática, como son el Programa Ceibal en Inglés y Plataforma Adaptativa de Matemática (PAM).

B.1 Red Global de Aprendizajes

Objetivo :	Relevar la cantidad de actividades de aprendizaje profundo compartidas por los docentes en la plataforma SEA 2
Indicador	Cantidad de actividades compartidas
Forma de cálculo:	Número de actividades compartidas
Fuentes de información:	Reporte del responsable del área a partir de la información disponible en SEA 2.
Valor base:	
Meta:	La meta en 2016 es relevar la cantidad de actividades compartidas para poder establecer el valor de línea de base para este indicador.
Plazo:	30 de noviembre 2016
Responsables:	Responsable de la Red Global de Aprendizajes
Rango de cumplimiento:	NA
Ponderación:	NA
Observaciones:	Dado que el módulo en SEA 2 todavía está en desarrollo, en caso de no tenerlo disponible, se considerarán las actividades realizadas que sean compartidas en otras plataformas.
Cláusula de salvaguarda	

B.2 LabTeD

Objetivo :	Transformar los tradicionales laboratorios de informática de las instituciones de Educación Media en Laboratorios de Tecnologías Digitales (LabTeD)
Indicador	Número de centros LabTeD que logran niveles de apropiación de las tecnologías LabTeD entre 3 y 6, siendo 1 a 6 la escala de apropiación, y 6 el mayor nivel de apropiación educativa que un centro puede alcanzar.
Forma de cálculo:	Número de centros que han alcanzado un nivel 3 de apropiación o superior respecto al total de centros LabTeD.
Fuentes de información:	Informe del Responsable del objetivo aprobado por el Gerente General del Centro Ceibal
Valor base:	Al 31/10/2015, 196 de 247 centros LabTeD se encuentran entre el nivel 3 y 6 de la escala de apropiación educativa de tecnologías LabTeD (79%)
Meta:	Meta al 30/11/2016: 235 centros se ubican entre el nivel 3 y el 6 de la escala de apropiación educativa de tecnologías LabTeD.
Plazo:	Hito final: 30 de noviembre de 2016
Responsables:	Jefe de Laboratorios Digitales
Rango de cumplimiento:	
Ponderación:	
Observaciones:	<p>Se entiende por Centro LabTeD aquel que lleva adelante proyectos que integren 2 o más de las siguientes tecnologías Ceibal: robótica, sensores, impresoras 3D, kit audiovisual, entornos de programación.</p> <p>Se han definido los niveles de apropiación en la tabla 3 adjunta. En la actualidad se cuenta con 247 centros de Educación Media que son LabTeD, de un universo total de 422 centros de Media. Cabe señalar que ambos números variarán de cara al año</p>

	<p>próximo: el número de centros totales seguramente crezca, y también figura dentro de la estrategia de Ceibal, no sólo profundizar el nivel de apropiación en los Centros LabTeD actuales, sino además incorporar más centros LabTeD al programa.</p>
Cláusula de Salvaguarda	<p>Dado que la profundización en la transformación hacia LabTeD depende de la voluntad de los docentes LabTeD (encargados de Laboratorio en su mayoría), el cumplimiento de este objetivo requiere que no se verifiquen medidas gremiales generales o específicas que afecten las actividades del proyecto. Si se detectan medidas que por su duración y/o características afectan las actividades previstas en el proyecto, se evaluará el impacto que las mismas están teniendo y se propondrá a la Comisión de Seguimiento y Evaluación un ajuste de las metas establecidas en este compromiso. Con el informe de la CSE se solicitará la aprobación de la CCG.</p>

Tabla 2 - Grilla de Niveles de apropiación LabTeD

Descripción de nivel	Nivel de Apropiación
Integran 2 o más tecnologías LabTeD en diversas asignaturas y niveles, en espacios curriculares y extracurriculares, estableciendo proyectos colaborativos de docentes y alumnos en forma innovadora	6
Implementan 2 tecnologías LabTeD. Una de ellas en el laboratorio de informática y la otra tanto en laboratorio como en clase, integrando diversas asignaturas	5
Utilizan por lo menos 2 tecnologías LabTeD, en el laboratorio de Informática	4
Implementa uno de los Proyectos LabTeD y está en proceso de capacitación de una segunda tecnología LabTeD	3
Están en proceso de capacitación de alguna de las tecnologías LabTeD en colaboración con el equipo Ceibal	2
No utiliza la tecnologías LabTeD que tiene disponible	1

B.3 Ceibal en Inglés

Objetivo :	Lograr que los alumnos de 4to, 5to y 6to año de escuelas urbanas que no cuentan con el programa de Inglés presencial, aprendan inglés a través de Videoconferencia
Indicador	Porcentaje de grupos de 4to, 5to y 6to año de Primaria de escuelas urbanas con fibra óptica y que no tienen programa de Inglés presencial, que participan del Programa Ceibal en Inglés
Forma de cálculo:	(Número de grupos de 4to, 5to y 6to año de Primaria de escuelas urbanas con fibra óptica, que participan del Programa Ceibal en inglés a lo largo del año lectivo/total de grupos de 4to, 5to y 6to año de Primaria de escuelas urbanas con fibra óptica que no tienen programa de Inglés presencial)*100.
Fuentes de información:	Informe del Responsable del objetivo aprobado por el Gerente General del Centro Ceibal
Valor base:	91% de los grupos durante 2015
Meta:	Al menos 90% de los grupos
Plazo:	Hito final: 30 de noviembre de 2016
Responsables:	Jefe de Programa Ceibal en Inglés
Rango de cumplimiento:	
Ponderación:	
Observaciones:	El programa es voluntario y cada año los docentes eligen si desean o no integrarse al mismo. El objetivo es tender a la universalización de la enseñanza de inglés en 4to, 5to y 6to año escolar, contemplando conjuntamente los programas de Ceibal en inglés y el Programa de enseñanza de inglés del departamento de Segundas Lenguas de CEIP. Actualmente el Programa de Ceibal en Inglés tiene 3344 grupos y el de Inglés Presencial (Segundas Lenguas) tiene 1408. Ello implica que un 90% de los grupos de 4° a 6° de escuelas urbanas tienen programa de enseñanza de inglés, ya que el

	<p>universo (sin considerar si tienen o no Fibra óptica) de 4to, 5to y 6to año está constituido por 5290 grupos de escuelas urbanas.</p> <p>Antecedentes: si bien la participación en el programa es voluntaria, en estos años se han registrado abandonos por parte de los docentes por diferentes motivos: arrepentimiento, medidas gremiales específicas contra el uso de recursos Ceibal, reclamos en materia de compensaciones, entre otras.</p>
Cláusula de salvaguarda	<p>El cumplimiento de dicho objetivo podrá darse siempre y cuando no se registren medidas por parte de los docentes que lleven al abandono transitorio o permanente del programa. Si se detectan medidas que por su duración y/o características afectan las actividades previstas en el proyecto, se evaluará el impacto que las mismas están teniendo y se propondrá a la Comisión de Seguimiento y Evaluación un ajuste de las metas establecidas en este compromiso. Con el informe de la CSE se solicitará la aprobación de la CCG.</p>

B.4 Plataforma de matemáticas

Objetivo :	Fortalecer el uso educativo de las tecnologías disponibles por parte de docentes y alumnos
Indicador	Cantidad de estudiantes que realizan ejercicios en la plataforma adaptativa de matemática (PAM)
Forma de cálculo:	Número de estudiantes que realizan ejercicios en PAM
Fuentes de información:	Informe del Responsable del objetivo aprobado por el Gerente General del Centro Ceibal
Valor base:	50.000 estudiantes en 2013 91.067 estudiantes en 2014 111.780 estudiantes al 17/11/2015
Meta:	100.000 estudiantes realizan al menos 1 ejercicio en PAM (de los cuales 45.000 realizan al menos 10 ejercicios y 30.000 al menos 100 ejercicios)
Plazo:	30 de noviembre de 2016
Responsables:	Jefe de Objetos y Plataformas
Rango de cumplimiento:	Se considerará cumplida de alcanzarse un 80% de la meta propuesta
Ponderación:	
Observaciones:	<p>En el informe de cumplimiento del hito se incorporará información desagregada, considerando distintos niveles de uso de la plataforma entre los beneficiarios que presentan actividad en la misma.</p> <p>En relación a las metas, cabe señalar que al iniciar un nuevo año, el esfuerzo por sumar estudiantes a la plataforma debe repetirse en igual medida e incluso mayor al realizado el año anterior. Los estudiantes que en un año usaron PAM, no necesariamente vuelven a usarla el año siguiente (el 60% de los estudiantes que usaron PAM en 2013 no ingresaron a la plataforma en 2014). En forma preliminar se ha detectado que el cambio de docente de un año a otro juega un rol fundamental.</p>

Cláusula de salvaguarda	El uso de PAM por parte de los docentes es voluntario. Debe tenerse en cuenta que el cumplimiento de dicho objetivo podrá darse siempre y cuando no se registren medidas gremiales generales o específicas al uso de plataformas. Si se detectan medidas que por su duración y/o características afectan las actividades previstas en el proyecto, se evaluará el impacto que las mismas están teniendo y se propondrá a la Comisión de Seguimiento y Evaluación un ajuste de las metas establecidas en este compromiso. Con el informe de la CSE se solicitará la aprobación de la CCG.
-------------------------	--

C. META DEL PROYECTO IBIRAPITÁ

Definido como prioritario por el Poder Ejecutivo del Uruguay, el Plan Ibirapitá tiene el objetivo de promover la inclusión digital ofreciendo a los adultos mayores la posibilidad de disfrutar los beneficios del uso de las TIC. En este marco se establece una meta de entrega de tablets a los beneficiarios del Plan Ibirapitá y su participación en un taller formación.

C.1 Entrega de Tablets y talleres a beneficiarios del Plan Ibirapitá.

Objetivo :	Entrega de tablet y realización de talleres para jubilados del Plan Ibirapitá
Indicador	Cantidad de tablets entregadas a jubilados beneficiarios del Plan Ibirapitá
Forma de cálculo:	Cuenta de la cantidad de tablets entregadas a beneficiarios de Plan Ibirapitá
Fuentes de información:	Informe del Responsable del objetivo aprobado por el Gerente General del Centro Ceibal
Valor base:	26000 tablets entregadas entre junio y diciembre de 2015
Meta:	Entregar tablets y capacitar a más de 50.000 jubilados
Plazo:	1º de octubre de 2016
Responsables:	Gerente de proyecto Ibirapitá
Rango de cumplimiento:	
Ponderación:	

Observaciones:	
Cláusulas de salvaguarda	<p>El cumplimiento de la meta de 2016 está sujeto a la llegada de los equipos ya adquiridos antes de Abril de 2016.</p> <p>En caso de constatarse que:</p> <ul style="list-style-type: none"> • los equipos no llegan en tiempo (causas imputables al proveedor, fletes, etc) y/o • en forma (llegan con falla, daños o fuera especificaciones que requiere re-trabajo previo a entrega o devolución del lote y reposición fuera de plazo), y/o • la ocurrencia de causas externas a Ceibal tales como conflicto transporte/distribución, o causas derivadas de limitaciones en la distribución (inundaciones, corte rutas, etc) que afecte el normal desarrollo de los procesos de entregas, <p>Se evaluará y propondrá a la Comisión de Seguimiento, en función del impacto (magnitud, duración y momento de ocurrencia) que registren los desvíos identificados, un ajuste de la meta propuesta o dar por cumplida la misma según el grado de avance registrado. No obstante, en caso de constatarse retrasos en las entregas, las mismas se replanificarán, para satisfacer la demanda de los beneficiarios que eventualmente pudiera quedar pendiente.</p> <p>La Comisión de Seguimiento hará su informe y lo enviará a la Comisión de Compromisos de Gestión quien evaluará la pertinencia de las modificaciones planteadas.</p>

D. METAS DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INTERNAS

D.1 Incorporar una herramienta de Business Intelligence para la consolidación de los datos disponibles, para simplificar su análisis y ayudar a la toma de decisiones.

Centro Ceibal cuenta con múltiples fuentes de datos independientes. Estos datos refieren a los beneficiarios, a los dispositivos, a las operaciones que se realizan y a la gestión interna de los recursos. Es de interés de Centro Ceibal, analizar dichos datos de forma integrada, pero la multiplicidad de fuentes de datos, no conectadas entre sí, dificulta y enlentece su análisis para la toma de decisiones.

Objetivo :	Implementar una herramienta de Business Intelligence, que permita integrar los datos provenientes de diversas fuentes, simplificando su análisis.
Indicador	Cantidad de vistas de información integrada disponibles en la herramienta de Business Intelligence.
Forma de cálculo:	Número de vistas disponibles en sistema Business Intelligence
Fuentes de información:	Informe del Responsable del objetivo aprobado por el Gerente General del Centro Ceibal
Valor base:	N/A
Meta:	Meta intermedia: <ul style="list-style-type: none">- Una vista que integre la información de las plataformas PAM, CREA2 y datos de beneficiarios provenientes de los subsistemas (CRM)- Definir la información a integrar a continuación. Meta final: <ul style="list-style-type: none">- Vista de información integrada según las necesidades definidas en meta intermedia.
Plazo:	Hito intermedio: 30 de junio de 2016. Hito final: 30 de noviembre de 2016
Responsables:	Responsable de Gerencia de TI y Jefe de Desarrollo de Sistemas de

	Gestión.
Rango de cumplimiento:	
Ponderación:	
Observaciones:	Con "vista" nos referimos a la posibilidad de acceder en cualquier momento a los datos integrados que correspondan, permitiendo definir el período a consultar, y las dimensiones de análisis, como por ejemplo subsistema educativo, grado, departamento, contexto socioeconómico, etc.
Cláusula de salvaguarda	<p>Las fuentes de datos mencionadas incluyen sistemas de terceros, con los cuales se debe negociar la disponibilización de dichos datos por mecanismos automatizados. Debe tenerse en cuenta que el cumplimiento de este objetivo podrá darse siempre y cuando se logren los acuerdos correspondientes con cada proveedor.</p> <p>Además, este proyecto requiere de la contratación de un proveedor especializado en el producto a implantar, para su ejecución. De comprobarse dificultades inherentes a la gestión del proveedor se evaluará el impacto que las mismas generen, y se propondrá a la comisión de seguimiento y evaluación un ajuste de las metas establecidas en este compromiso. Con el informe de la CSE se solicitará la aprobación de la CCG.</p>

Las metas detalladas a continuación cuentan con hito intermedio el 30 de junio:

A.3 Disponibilidad de la red

C.1 Incorporar una herramienta de Business Intelligence para la consolidación de los datos disponibles, para simplificar su análisis y ayudar a la toma de decisiones.